

Fuente Alarcón, Agustín de la.
 Gómez de Enterría, Fidel.
 Gómez Palacios, Angel.
 Sanz López, Manuel.
 Diego Carmona, José Angel de.
 Prada López, Agustín.
 Izquierdo Rivas, Francisco.
 Velasco García, Miguel Angel.
 Tamayo Fernández, Francisco Javier.
 Novel Capilla, Fernando.
 Torriente Oria, Fernando de la.
 Ortega Morales, Francisco Javier.
 Ortega Martín-Corral, Luis Emilio.
 Susin Casas, Javier.
 Matesanz Matesanz, Javier.
 García Blanco, Amador.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a concurso-oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto de 1974; para ello dirigirán instancia al ilustrísimo señor Subdelegado general de Personal del Instituto Nacional de Previsión, calle Alcalá, número 56, Madrid, en la que relacionarán por orden de preferencia las plazas que les interese. Para alcanzar plaza es necesario que el número de las relacionadas sea por lo menos igual al número con que se figura en la relación de aprobados, ya que en caso de ser menor, y no corresponderle ninguna de las plazas solicitadas, se pierden todos los derechos que como consecuencia del concurso-oposición se han adquirido al aprobarlo.

A dicha instancia se acompañarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos:

Primero.—Certificado de nacimiento.

Segundo.—Título de Licenciado o Doctor en Medicina, testimonio notarial del mismo, o resguardo de haber abonado los derechos correspondientes a su expedición.

Tercero.—Certificado facultativo que acredite aptitud física para el ejercicio del cargo.

Cuarto.—Certificado de antecedentes penales.

Quinto.—Declaración jurada de no tener impedimento alguno para desempeñar la profesión.

Los que se hallen desempeñando en propiedad plaza del Estado, Provincia o Municipio quedarán exceptuados de presentar los documentos a que se refieren los apartados 3.º, 4.º y 5.º, pero deberán justificar, mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente, el puesto que desempeñan.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las soliciten, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de julio de 1976.—El Delegado general, Fernando López Barranco Rodríguez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

20911

RESOLUCION de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (oposición) convocadas para cubrir vacantes de Ingenieros Superiores (Ingenieros de Montes) y se determinan las plazas que en definitiva comprende la convocatoria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de 8 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio) por la que se convocan pruebas selectivas (oposición) para cubrir plazas de Ingenieros Superiores (Ingenieros de Montes),

Esta Dirección ha acordado la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la anexa lista provisional de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas.

De acuerdo con la base 1.1 de la mencionada Resolución, se incrementa el número de plazas que comprende esta convocatoria, cuyo total definitivo es de once, que corresponden a las Jefaturas Provinciales, según a continuación se relacionan: Jaén, uno; Las Palmas, uno; León, uno; Lugo, dos; Palencia, dos; Teruel, tres, y Zamora, uno.

Igualmente, de conformidad con la base 4.3 de la repetida Resolución, podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 26 de julio de 1976.—El Director, Manuel Aulló Urech.

LISTA PROVISIONAL

I. Admitidos

Nombre y apellidos	D. N. I.
D. Francisco Manuel Rodríguez Martín	2.824.429
D. Luis Jiménez Pérez	70.787.184
D. José Manuel Villegas Martínez	25.265.880
D. José Aladrén Losilla	17.074.587
D. José Luis Gutiérrez Molina	31.554.793
D. Juan José Valle Jaraquemada	2.138.068
D. Fernando Rosado García	261.318
D. José Luis Ayala de la Sotilla	5.472.609
D. Juan Andrés Gil Porras	5.835.839
D. Héctor Pipió Galabert	40.503.641
D. Juan Ramón Pérez del Hoyo	5.599.501
D. Alberto Muñoz Martín de la Cámara	51.435.346
D. Diodoro González Ríos	3.349.100
D. José Luis Blanco González	7.678.292
D. Gustavo Adolfo Palacios Genzano	16.486.401
D. Juan de Dios Martín Aparicio	50.137.386
D. Eduardo Ayala de la Sotilla	12.897.463
D. José Antonio de Simón Navarrete	2.447.072
D. Francisco José Garrido González	25.875.523
D. Antonio de Ledesma Corcuera	2.458.106
D. Rafael Elvira Morales	16.489.613
D. Braulio Fernando Gil-Fournier Salinas	12.894.512
D. Miguel Gamio Basangayes	50.393.659
D. Enrique Leria de la Rosa	26.546.447
D. José Antonio Rodríguez Povedano	966.616
D. Marcelino Martín Artiles	42.618.993
D. José Luis Bermejo Barriuso	631.149
D. Juan Antonio Aramburu Albizuri	243.868
D. Julián Solana Gragera	28.172.099
D. Jaén Muñoz-Cobo Rosales	25.848.302
D. Rafael Cerdán Fernández	29.338.998
D. Juan Rodríguez de Velasco	24.703.639
D. José Luis Martínez Martínez	51.442.110
D. Juan Antonio Ciemente Hernández	2.173.824
D. Evaristo Jiménez Muñoz	2.831.738
D. Felipe Baselga García-Escudero	2.180.279
D. Eduardo Gil de Santivañes	346.710
D. Raimundo Pérez Castells	534.048
D. Fernando Braquehais García	22.852.507
D. Angel María García-Rodrigo Martín	189.940
D. José Ramón Rivero Míguez	21.298.808
D. Justo Sanz Esponera	51.430.117
D. Carlos Soriano Martín	244.789
D. Juan Angel Mintegui Aguirre	14.863.918
D. José Félix Muñoz Garmendia	15.873.234
D. Isabel Fernández Hernández	50.282.475
D. Pedro Cifuentes Vega	10.533.708
D. Pedro Miguel Mantilla Fernández	51.051.082
D. José Antonio Carlos del Alamo Jiménez	50.277.608
D. Narciso Motje Surroca	40.260.035
D. José Luis González Rebollar	1.352.759
D. Anselmo Joaquín Ercilla González	37.636.559
D. Celso Javier Bermejo Sánchez	50.270.281
D. María Lutgarda Domínguez Yanes	41.861.148
D. Antonio Valverde Arrieta	50.682.105
D. Agustín Gallego Quintín	17.164.169
D. Juan Gorostidi Pérez-Ventana	29.423.773
D. Francisco Salas Trujillo	31.489.128
D. Javier Galán Serrano	7.750.226
D. Alberto Ruiz del Portal Mateos	51.585.748
D. José Bermejo Sánchez	50.261.568
D. José Antonio Lérda Turabán	2.461.690
D. Francisco Javier Lorenzo Yuste	256.129
D. Augusto Díaz González	9.674.823
D. Enrique de la Fuente Martín	29.824.675
D. Isidoro Millas Crespo	779.909
D. Juan Núñez Sanz	3.065.446
D. Javier Hernando González	10.004.477
D. Miguel Noriega Niembro	35.221.191
D. José Ramón Antón Riesgo	755.432
D. Aniceto Benito Sancho	3.351.553
D. José Antonio Cubillo de Carlos	2.111.899
D. Antonio Arozarena Villar	1.375.710
D. Miguel Hernán Valero	51.584.366
D. José Antonio Robles Clavijo	28.223.685
D. Enrique Campillo Gil	51.591.918
D. Pedro Figueroa Aladro	2.489.153
D. Joaquín Fresneda Fernández	76.070.115
D. Antonio José Escartín Llansola	18.829.077
D. Javier Luengo Merino	27.695.818
D. Gregorio Marín Martínez	13.659.176

II. Excluidos

Ninguno.